



BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 11 DE MARZO DE 1985

Núm. 59

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordena-
ción del Territorio

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Y VIVIENDA

*Resolución de 20 de febrero de 1985,
de la Dirección General de Arqui-
tectura y Vivienda, por la que se
anuncia subasta pública para la
enajenación de diecisiete locales
comerciales en Armunia (León).*

Se anuncia subasta pública para la
enajenación, de conformidad con lo
prevenido en los artículos 3.º y 5.º del
Decreto 2185/74, de 20 de julio, de
17 locales comerciales del grupo de 570
viviendas, sitas en Armunia (León),
que a continuación se relacionan con
expresión de su numeración, super-
ficie aproximada e importe tipo de
subasta.

Local N.º	Superficie	Importe tipo
1	78,51	1.537.618
2	57,36	1.123.396
3	76,51	1.498.448
4	59,27	1.160.803
5	78,51	1.537.618
9	78,51	1.537.618
10	38,12	746.580
21	78,51	1.537.618
13	59,27	1.160.803
22	57,36	1.123.396
23	57,27	1.121.633
24	41,03	803.573
27	76,51	1.498.448
28	78,51	1.537.618
37	78,51	1.537.618
40	78,51	1.537.618
46	78,51	1.537.618

La subasta se regirá por el pliego
de cláusulas administrativas aproba-
do por esta Dirección General con
fecha 21 de enero de 1985, que estará
a disposición de los posibles licita-
dores en la Delegación Territorial de
la Consejería de Obras Públicas y Or-
denación del Territorio de León.

El plazo de presentación de propo-
siciones se cerrará a las trece horas
del vigésimo día hábil a contar desde
el siguiente a aquel en que se publi-
que la presente Resolución en el *Bo-
letín Oficial* de Castilla y León.

La subasta se celebrará en los lo-
cales de la Delegación Territorial de
la Consejería de Obras Públicas y Or-
denación del Territorio de León, a las
once horas del cuarto día hábil si-
guiente a la terminación del plazo de
admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será sa-
tisfecho proporcionalmente por los
adjudicatarios.

León, 4 de marzo de 1985.—El De-
legado Territorial, Manuel Alfonso
Alvarez.

1723 Núm. 1374.—2 838 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

Resolución de la Delegación Terri-
torial de la Consejería de Industria,
Energía y Trabajo de León, por la
que se autoriza el establecimiento de
la instalación eléctrica que se cita.

IAT-2.130-CL

Visto el expediente tramitado por
esta Delegación Territorial a petición
de José Huerga Cadenas, con domicilio
en la calle Onésimo Redondo, número
16, de Santa María del Páramo, por la
que se solicita autorización para el
establecimiento de una línea eléctrica
y un centro de transformación; cum-
plidos los trámites reglamentarios or-
denados en el Capítulo III del Decreto
2.617/1966, de 20 de octubre, y de
acuerdo con lo dispuesto en la Ley de
24 de noviembre de 1939, sobre Or-
denación y Defensa de la Industria, y
en la Orden del Ministerio de Indus-
tria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, ha re-
suelto:

Autorizar a José Huerga Cadenas
la instalación de una línea eléctrica
y un centro de transformación cuyas
principales características son las si-
guientes:

Una línea aérea trifásica de un solo
circuito a 10/15 kV. con conductor de
al-ac. de 31,1 mm². (LA-30), aisla-
dores de vidrio ESA n.º 1.503 (E-40),
en cadenas de tres elementos y apo-
yos de hormigón armado, con entron-
que en la línea de Unión Eléctrica,
S.A., Santa María del Páramo-Insti-
tuto, A n.º 24 y ocho metros de lon-
gitud finalizando en un centro de
transformación de tipo intemperie
con apoyo de hormigón armado y
transformador trifásico de 15 KVA.
tensiones 10-15 kV/397-230 V. que se
instalará en la granja porcina del pe-
ticionario ubicada junto al Km. 28/
700 de la Carretera C-622 de León a
La Bañeza, en Santa María del Pá-
ramo (León).

Esta instalación no podrá entrar en
servicio mientras no cuente el peti-
cionario de la misma con la apro-
bación de su proyecto de ejecución,
previo cumplimiento de los trámites
que se señalan en el Capítulo IV del
citado Decreto 2617/1966, de 20 de
octubre.

León, a 1 de marzo de 1985.—El De-
legado Territorial, José Luis Calvo
de Celis.

1687 Núm. 1338.—2.709 ptas.

★ ★

Resolución de la Delegación Terri-
torial de la Consejería de Industria,
Energía y Trabajo de León, por la
que se autoriza el establecimiento de
la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-2.094-CL.

Visto el expediente tramitado por
esta Delegación Territorial, a petición
de la Excmá. Diputación Provincial de

León, con domicilio en la Plaza de San Marcelo, número 6, de León, por la que se solicita autorización para el establecimiento de línea eléctrica y centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial, ha resuelto:

Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de León, la instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 54,6 mm². LA-56, aisladores de vidrio ESA núm. 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en el apoyo n.º 33 de la línea de Unión Eléctrica-Fenosa, S.A. Circunvalación de La Bañeza y 120 metros de longitud, continuando subterránea con cuatro conductores (uno en reserva) de aluminio de tipo DV-12/20 kV. de 1×50 mm². en una longitud de 150 m. hasta el centro de transformación de tipo lonja con cabinas prefabricadas, con dos transformadores trifásicos de 400 kVA, tensiones 15 kV/380-220 V. cada uno de ellos, entrada y salida de línea, elementos de protección y maniobra y equipo de medida en alta tensión que se instalará en el Centro de Subnormales Profundos Nuestra Señora del Valle, ubicado en las proximidades del Km. 60 de la Carretera 622 "Castrocontrigo-La Bañeza", en el término de La Bañeza (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 2 de marzo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis. 1686

★ ★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

(Expte. 2.268-CL R.I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléc-

trica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., —distribución León—, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.—Polígono de viviendas núm. 10.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Polígono de viviendas núm. 10, y reestructurar los actuales circuitos de media tensión "Plaza Mayor", "Santo Domingo", "Santa Ana" y "Fernández Ladreda".

d) Características principales: En el Polígono núm. 10 de la ciudad de León, se instalarán dos torres metálicas MADE —tipo Arce— donde finalizarán las actuales líneas aéreas procedentes de la subestación de Iberduero, S. A. "Las Lomas" denominadas "Plaza Mayor", "Santo Domingo", "Santa Ana" y "Fernández Ladreda", discurriendo a través de dicho polígono como líneas subterráneas hasta enlazar en la prolongación de la calle Daoíz y Velarde con la actual línea al C. T. del Instituto Politécnico y circuitos "Plaza Mayor", con un enlace al C. T. de Pendón de Baeza a la línea subterránea "Instituto Politécnico San Carlos Borromeo". Con idéntico recorrido irá la nueva línea subterránea que enlazará con el circuito "Plaza Mayor". Desde la segunda torre se construirá una línea aérea doble circuito hasta la zona Sur del Polígono, donde continuarán subterráneos los circuitos "Santa Ana" y "Fernández Ladreda" y partirá una línea aérea al C. T. de "Talleres Rogelio", discurriendo el primero de ellos por el Polígono 10 y las calles Pendón de Baeza, variante de la CN-601 y Avenida del Alcalde Miguel Castaño, enlazando con la red al C. T. "General Benavides", y el segundo por el citado Polígono hasta el C. T. de "Piva" y red de "Fernández Ladreda".

Se instalarán ocho centros de transformación de tipo lonja con dos transformadores trifásicos de 630 KVA, tensiones 13,2/ 20 KV/380-220 V., cada uno de ellos, en el Polígono, completándose la instalación con redes de distribución subterráneas a 380-220-V.

Las líneas aéreas a 20 KV serán con apoyos metálicos MADE, tipos Arce, Olmo y Acacia, aisladores de vidrio E-70 en cadenas de dos elementos y conductores de al-ac de 181,6 mm² (LA-180) y 116,2 mm² (LA-110), y las subterráneas con conductor de aluminio, tipo PPV de 240 mm² para 12/20 KV y la red de baja tensión con conductor de aluminio, tipo DN-0,6/1 KV de 1 por 150 mm² y 95 mm² el neutro, con longitudes totales de 410 metros (línea aérea); 1.180 metros (subterránea) y 3.032 metros la red de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 116.375.005 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 1 de marzo de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

1620

Núm. 1296.—4.644 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

SUBASTA DE CANTERA

Por delegación de la Junta Administrativa del pueblo de Cistierna, propietaria del monte n.º 471 de los del Catálogo de Utilidad Pública, se anuncia subasta del aprovechamiento siguiente:

Monte de U.P. número 471, de la pertenencia del pueblo de Cistierna, del Ayuntamiento de Cistierna, paraje de "La Peralina".

Clase de producto: piedra caliza para diferentes aplicaciones.—Volumen anual de arranque del perfil: 11.000 m³; duración del aprovechamiento: hasta el 31 de diciembre de 1989.—Valoración del aprovechamiento en el primer año: 220.000 pesetas como precio base; precio índice: 440.000 pesetas; depósito provisional para asistir a la subasta: 6.600 pesetas; garantía definitiva para los cinco años: 10 % del valor del remate; lugar de la subasta: Casa Concejo del pueblo de Cistierna; hora y fecha de la subasta: las doce de la mañana del día veintisiete de marzo del año en curso.

Las tasaciones correspondientes a los años sucesivos, se calcularán incrementando el precio del año anterior en proporción al crecimiento del índice de precios al consumo, cifra que deberá suministrar la Delegación Provincial de Estadística.

El periodo de presentación de proposiciones, comenzará el mismo día de la publicación de este anuncio y finalizará a las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

El acto licitatorio y el posterior aprovechamiento de los productos de la cantera, se regirán por la Ley de Régimen Local y Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales, Leyes de Minas y Montes, Reglamentos de las mismas, Pliego General de Condiciones Técnico-facultativas publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 122 de 30 de mayo de 1975 y Pliego especial de condiciones para este aprovechamiento que estará a disposición de los interesados en esta Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza (calle Ramón y Cajal, 17) y en la Junta Administrativa de Cistierna.

Las plicas de proposición y los justificantes del depósito acompañados de la documentación, se presentarán en la forma y condiciones que se indica en el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ajustándose aquéllas al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, calle, número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de los pliegos general y especial de condiciones, que se compromete a cumplir, ofrece la cantidad de (en letra y en número) pesetas por el aprovechamiento de piedra caliza en la cantera "La Peralina" del monte número 471 de los de U. P. de la pertenencia del pueblo de Cistierna, cuya enajenación, en pública subasta, ha sido anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León número de fecha

(Fecha de la presentación y firma).

León, 22 de febrero de 1985.—El Jefe Provincial (ilegible).

1728 Núm. 1373.—3.999 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Vicente Mora González, Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, se tramita expediente de venta en pública subasta notarial de la finca urbana, propiedad de la Fundación "Octavio Alvarez Carballo", situada en el casco de Mansilla de las Mulas, Avenida de Valladolid, con una superficie aproximada de 4.007 metros cuadrados. Dicho expediente se somete al trámite de audiencia, cuyo plazo no será inferior a quince días, previsto en el Real Decreto de 29-8-1923, y el artículo 57 de la instrucción de 14-3-1899, a cuyos efectos figura expuesto el expediente en este Organismo para consulta y conocimiento de las personas interesadas.

León, 6 de marzo de 1985.—Vicente Mora González.

1758 Núm. 1292.—1.118 ptas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y S. SOCIAL Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación Negociado de Depósito de Estatutos de LEÓN

Como complemento al anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día 27 de febrero de 1985 (n.º 49), por el que se señalaba que en esta Oficina, y a las 12 horas del día 20 de febrero de 1985, habían sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Sindicato Provincial de Comercio y Actividades Diversas de CC. OO. de León, con ámbitos territorial y profesional respectivamente, provincial y trabajadores del comercio al mayor o menor (no afectos a ciclo de comercialización de Empresas de producción) y otros de servicios diversos, siendo los firmantes del acta de constitución D. Benigno Iglesias García, D.ª Rosario Fernández Martínez, don José Pérez Campal y D. Vicente Andrés Granado, se hace público que por esta Dirección Provincial del I.M.A.C. se ha dictado resolución requiriendo a los citados promotores para que aporten, en plazo de diez días, certificaciones que recojan los acuerdos adoptados por los Organos de Gobierno de los Sindicatos que constituyen el Provincial de Comercio de León, en el sentido de constituirlo y de facultar a la persona que lo ha de representar en el acto de constitución, cuyos Sindicatos son los aludidos en los artículos 25 y 26 de los Estatutos.

León, 6 de marzo de 1985.—El Director Provincial, José-Manuel Diego Luengo. 1722

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Ponferrada solicita autorización para construir un puente sobre el río Sil en el núcleo urbano de la ciudad de Ponferrada (León).

El referido puente comunica el "Polígono de las Huertas" y el "Barrio de los Judíos", y estará constituido por una estructura metálica apoyada en dos estribos y tres pilas intermedias que dan lugar a cuatro vanos de 15,75 m. de luz libre y unos 4 m. de altura sobre el cauce.

Dispondrá de una calzada central de 16 m. de ancho y dos pasarelas peatonales laterales de unos 4 m. de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autoriza-

ción solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Ponferrada, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, 8-1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 28 febrero 1985.—El Comisario Jefe (ilegible).

1556 Núm. 1254.—1.634 ptas.

**

El Ayuntamiento de Molinaseca (León) solicita autorización para construir una Piscina Fluvial en el cauce del río Meruelo, a su paso por dicha localidad, entre el Puente de Los Peregrinos y el de la Carretera Ponferrada-Astorga.

Las obras consistirán en la construcción de un azud de hormigón de unos 18,50 m. de longitud y de 3 m. de altura provisto en su parte central de dos compuertas metálicas de 2,50 x 2,50 m. que dará lugar a un pequeño embalse utilizable como piscina.

El proyecto incluye también la ejecución de una solera de hormigón en el lecho del cauce, salvo en los 6 metros centrales y la construcción en la margen derecha de un muro de unos 25 m. de longitud y 3,30 m. de altura media al objeto de crear una zona de estancia.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETÍN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Alcaldía de Molinaseca, o bien en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle Asturias, 8-1.º, en la que estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 28 febrero 1985.—El Comisario Jefe (ilegible).

1557 Núm. 1255.—1.849 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Transcurrido el plazo de garantía de las obras de pintado de señalización horizontal de varias calles y plazas de la ciudad, ejecutadas por la Empresa "Industrias de Mendoza, S. A." y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigi-

ble a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 28 de febrero de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
1625 Núm. 1298.—817 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Relacionado con la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Técnico de Administración General, se hace público lo siguiente:

1.º—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León n.º 3, de fecha 4 de enero de 1985.

2.º—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en un aula designada al efecto del Instituto Nacional de Bachillerato "Gil y Carrasco", situado en plaza del Ayuntamiento, número 3 de Ponferrada, el día 22 de abril a las 10 de la mañana, del presente año de 1985, debiéndose presentar los aspirantes provistos de Documento N. I.

3.º—El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado: El primer aspirante a actuar será D. Miguel Angel Manjón Calvo, y el último D. Carlos Lueiro López, siguiendo el orden alfabético de la inicial del primer apellido.

4.º—El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Celso López Gavela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ponferrada; suplente, don José Alonso Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don José-Luis Muñoz del Castillo, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, como titular y doña Manuela Vega Herrero, como Profesora de la misma Facultad, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Doña Cirenía Villacorta Mancebo, Delegada Territorial en León, de la Consejería de Presidencia de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, como titular; y don César Martín Montes, Jefe del Servicio de Asesoramiento de Inspección de las Corporaciones Locales, como suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Don Agustín Canseco Jáñez, Secretario General de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ponferrada, como titular, y don Luis García Carballo, Oficial Mayor Letrado de la Corporación Municipal, como suplente.

Don Francisco García Fernández, Interventor accidental de la Corporación Municipal, como titular y don Manuel Barrio Alvarez, Asesor Jurídico de la Corporación Municipal, como suplente.

Secretario: Don Luis García Carballo, Oficial Mayor Letrado de la Corporación, como titular, y doña María Luz Fernández García, Administrativo de Administración General de la Corporación Municipal, como suplente.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, a 4 de marzo de 1985.
El Alcalde-Presidente, Celso López Gavela.

1694 Núm. 1353.—3.784 ptas.

★ ★

Por la presente se hace saber a los aspirantes admitidos a la plaza de Arquitecto municipal que con la fecha que a continuación se indica, se ha dictado por esta Alcaldía la resolución siguiente, ratificada por la C. M. Permanente en su sesión de 1 de los corrientes:

"Decreto. — En Ponferrada, Casa Consistorial, a veinticinco (25) de febrero de 1985.

Visto el informe emitido por el Secretario con fecha 26 de diciembre de 1984, relacionado con el resultado de la exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos para cubrir en propiedad la plaza de Arquitecto resuelvo lo siguiente:

1.º—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y de ninguno excluido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 26/11/84.

2.º—Que se verifique el sorteo, para determinar el orden de actuación de los aspirantes, el próximo día 28.

3.º—El primer ejercicio o prueba tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 15 de abril de 1985, a las once horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos del D. N. de Identidad y de los medios materiales para su realización.

4.º—El Tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidente: Don Celso López Gavela, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y sustituto don José Alonso Rodríguez Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: Don Agustín Canseco Jáñez, Secretario General de la Cor-

poración y sustituto don Luis García Carballo, Oficial Mayor.

Vocales: D. Enrique de Teresa Tri-la, en representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local y como suplente don José Luis Lanao Eizaguirre, ambos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.

Don Felipe Moreno Mariño, Arquitecto Superior, en representación de la Junta de Castilla y León, y como suplente don Javier Ramos Guallart, Arquitecto Superior.

Don Miguel Angel Ayuso Torres, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de León, y como suplente don Luis Fernando García Chamorro.

Don Pablo Vicente Herranz, Arquitecto, en representación de funcionarios de carrera.

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles según lo establecido en la Ley de P. Administrativo."

Ponferrada, a 4 de marzo de 1985.—
El Alcalde-Presidente, Celso López Gavela.

1751 Núm. 1378.—3.225 ptas.

★ ★

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1985, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de acondicionamiento de locales para la Escuela de Música, en la Casa de la Cultura, sometiéndose el mismo a información pública por el plazo de ocho días, durante los cuales el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación, durante las horas de oficina, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo, y en cumplimiento de lo acordado por la Corporación en la señalada sesión, se convoca concurso para la contratación de dicha obra, de acuerdo a lo siguiente:

Acondicionamiento de locales para la Escuela de Música

Tipo de licitación: 16.236.803 ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Fianza provisional: 324.736 ptas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termi-

nación del plazo, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, en el plazo indicado de ocho días, la licitación y el concurso quedarán sin efecto.

Ponferrada, 4 de marzo de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1696 Num. 1351.—2.107 ptas.

★★

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1985, aprobó inicialmente y, si no existen reclamaciones durante la información pública, definitivamente, los siguientes proyectos:

1.—Proyecto de urbanización de la calle Velázquez, con un presupuesto de 11.460.718 ptas.

2.—Proyecto de urbanización de aceras en la Avda. Antonio Cortés, de Fuentesnuevas, con un presupuesto de 37.863.169 ptas.

3.—Proyecto de urbanización de las calles Comuneros, Alfonso X y Felipe II, con un presupuesto de pesetas 10.746.594.

4.—Proyecto de alcantarillado en la Ctra. de La Espina de Columbrianos, con un presupuesto de 7.900.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la Sección Técnica, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse las reclamaciones, computándose el señalado plazo a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 4 de marzo de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

1695 Num. 1350.—1.505 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Por doña Generosa Rubio Martínez, se ha solicitado Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Artes Gráficas, en la calle Manuel Guillón, núm. 18 de esta localidad de Benavides de Orbigo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Benavides, 6 de marzo de 1985.—El Alcalde, Anceto Melcón Marcos.

1741 Num. 1379.—903 ptas.

Ayuntamiento de Villamejil

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del 27-2-1985, ha acordado concertar la formalización de un Avai Bancario con el Banco Cantábrico de Astorga, por importe de 3.125.000 pesetas, para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León, de la aportación municipal respectiva a la Obra de Pavimentación de calles en Cogorderos —1.ª Fase—.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Villamejil, 5 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1745 Núm. 1381.—731 ptas.

Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 del actual, aprobó los Proyectos Técnicos para obras municipales que a continuación se mencionan, los que se exponen al público para examen y reclamaciones por espacio de quince días:

1.—Obra: Pavimentación de calles en Robledo, redactado por Simpra Ingenieros, por valor de 6.200.000 pesetas.

2.—Obra: Pavimentación de calles en Cereza de la Guzpeña, redactado por los Arquitectos señores Díez Sáez de Miera y San Juan Morales, por valor de 3.800.000 pesetas.

Prado de la Guzpeña, 6 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1744 Núm. 1380.—817 ptas.

Ayuntamiento de Carracedelo

Confeccionada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio de 1984, se hallan expuestas al público en unión del expediente, dictámenes y justificantes correspondientes por el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan ser examinadas por los interesados e interponer las reclamaciones a que haya lugar.

Carracedelo, 4 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1746 Núm. 1382.—602 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

En la c/ de las Eras de la localidad de Fresnellino del Monte, de este Municipio, existe una edificación en estado ruinoso, que fue propiedad de don Máximo Pellitero Chamorro, persona fallecida hace varios años, y cuyo propietario actual se desconoce. Dicha edificación linda por el Norte, con Sabino Gómez Gómez, Nieves Chamorro Fidalgo y Ernesto Pellitero Chamorro; por el Sur, con Hros. de Marcelo Are-

nal González; por el Este, con calle, y por el Oeste, con calle.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 19 de febrero de 1985 acordó la iniciación del correspondiente expediente de ruina, por lo que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se da audiencia, a la persona que pueda ser propietaria de dicha edificación y a los posibles titulares de derechos reales para que en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

Ardón, 1 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1747 Núm. 1383.—1.376 ptas.

Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Estando presentada la cuenta general del presupuesto ordinario de 1984, así como la de administración del patrimonio y la de valores independiente y auxiliares del presupuesto, quedan expuestas al público, junto con los expedientes, justificantes y dictámenes correspondientes, en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los interesados puedan formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Val de San Lorenzo, a 28 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1706 Núm. 1358. 731 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el padrón de familias acogidas a la Beneficencia municipal, para el presente ejercicio de 1985, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Borrenes, a 1 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

★★

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985 estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Borrenes, a 1 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1692 Núm. 1344.—1.161 ptas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Ismael Castro Patán, para la obra de pavimentación de calles, primera fase, en Villar de Mazarife, por importe de 6.000.000 de pesetas, se halla expuesto al público por término de quince días al objeto de ser examinado y presentar reclamaciones.

Chozas de Abajo, 25 de febrero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1693 Núm. 1345.—645 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones, el padrón de vehículos de motor para el pago del impuesto municipal sobre circulación del año actual, por el plazo de quince días.

La Antigua, 28 de febrero de 1985. El Alcalde (ilegible).

1698 Núm. 1346.—473 ptas.

Ayuntamiento de Cabreros del Río

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público para su examen y reclamación en su caso el padrón de vehículos de tracción mecánica para el año actual 1985.

El mismo permanecerá expuesto por 8 días.

Cabreros, 4 de marzo de 1985.—El Alcalde, Miguel Nava.

1699 Núm. 1347.—516 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Anunciada y expuesta al público la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por el suministro municipal de agua sin que se presentase reclamación alguna contra la misma durante el plazo reglamentario queda definitivamente aprobada, siendo el contenido en extracto de dicha Ordenanza modificada el siguiente:

1.º—Cada usuario pagará cada dos meses 25 pesetas por metro cúbico de agua consumido.

2.º—Todo contador instalado pagará cada dos meses 100 pesetas.

3.º—Por el enganche de agua y alcantarillado conjuntamente pagará cada beneficiario 40.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Villaselán, 2 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1700 Núm. 1348.—1.032 ptas.

Ayuntamiento de Villaturiel

Aprobado por la Corporación el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el año 1985, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles, para examen y reclamaciones.

Villaturiel, 1 de marzo de 1985.—El Alcalde (ilegible).

1704 Núm. 1349.—473 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Calamocos

Se comunica a todos los interesados que en el domicilio del Presidente de la J. V. de Calamocos se hallan la Ordenanza Fiscal y usos tradicionales para que en el plazo de 15 días se hagan las oportunas reclamaciones.

Calamocos, 5 de marzo de 1985.—El Presidente (ilegible).

1707 Núm. 1359.—473 ptas.

Junta Vecinal de Santiago del Molinillo

Esta Junta Vecinal, en sesión de 26 de febrero de 1985, ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la venta en pública subasta de trescientos sesenta chopos, que se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

Al mismo tiempo se procede a anunciar la subasta, si bien ésta quedará aplazada en caso de que se produzcan reclamaciones contra el pliego que se anuncia simultáneamente, con arreglo a lo siguiente:

Objeto.—La venta de trescientos sesenta chopos, propiedad de la Junta Vecinal, al pago de "Las Lleras", en la localidad de Santiago del Molinillo.

Tipo de licitación.—Se fija en un millón de pesetas, al alza.

Presentación de plicas.—Hasta las doce horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en el domicilio del señor Presidente de la Junta y en sobre cerrado.

Apertura de plicas.—A las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para su presentación, en acto público que tendrá lugar en la Casa Concejo de Santiago del Molinillo.

Plazo de corta y extracción.—Finalizará el día 31-12-85, y será improrrogable a todos los efectos.

Forma de pago.—La mitad del importe de la adjudicación al comen-

zar la corta, y el resto a la mitad de la corta.

Fianzas.—Provisional: 20.000 pesetas, y definitiva, 40.000 pesetas.

Modelo de proposición.—Libre.

Santiago del Molinillo, a veintiséis de febrero de 1985.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

1709 Núm. 1361.—2.150 ptas.

Junta Vecinal de Alcoba de la Ribera

Aprobado por esta Junta Vecinal en su sesión extraordinaria del día 17 del pasado mes de febrero, el padrón de contribuyentes de contribuciones especiales para el abastecimiento de agua en Alcoba de la Ribera, red de captación y depósito regulador con ramal de distribución, queda de manifiesto al público por periodo de quince días hábiles en casa del señor Presidente, al objeto de oír reclamaciones contra el mismo, las cuales versarán por escrito y dirigidas al señor Presidente.

Alcoba de la Ribera, a 2 de marzo de 1985.—El Presidente, José Arias.

1708 Núm. 1360.—774 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos número 551/84 seguidos en este Juzgado sobre juicio ordinario declarativo de mayor cuantía se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—León a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que con el número 551/84 se siguen en este Juzgado, promovidos a instancia de Pienso Español, S. A., (PIESA), entidad representada por el Procurador Sr. Tejerina y defendida por el Letrado Sr. García Sanjuán, contra D. Prudencio Fierro Alonso, mayor de edad, casado, ganadero y vecino de León, C/ Ramón y Cajal, n.º 39 - 2.º derecha, declarado en rebeldía, sobre reclamación de 1.573.800 pesetas.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada a nombre de Pienso Español, S. A. (PIESA), contra D. Prudencio Fierro Alonso, debo condenar y condeno a este último a que satisfaga a la entidad actora la suma reclamada de un millón quinientas setenta y tres mil ochocientos pesetas, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda

hasta la de esta sentencia y desde ésta hasta su ejecución el dispuesto en el artículo 921-bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil y todo ello con expresa imposición de las costas ocasionadas en este juicio a dicho demandado. Por la rebeldía del mismo cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez. Rubricado.”

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y servir para notificar al demandado rebelde expido el presente que firmo en León a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Juan Aladino Fernández Agüera.

1672 Núm. 1320.—2.580 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 153/84, se siguen autos de expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de D. Dionisio Piñán Pellón, mayor de edad, casado, labrador y vecino de La Uña, sobre declaración de herederos abintestato de D.^a Emilia Paniagua Piñán (c. 100.000) en reclamación de la herencia tasada en las anteriormente señaladas cien mil pesetas, y solicitando que dicha herencia sea declarada como de única propiedad a los sobrinos de la causante llamados: Cándida Piñán Rodríguez, Isidoro Paniagua Castaño, Segundo Paniagua Castaño, José Piñán Rodríguez, Daniel Piñán Pellón, Tomás Piñán Rodríguez, Donato Piñán Rodríguez, Eufemio Piñán Rodríguez, María Hortensia Piñán Rodríguez, Julia Paniagua Castaño, Valentín Piñán Rodríguez, Celedonia Piñán Rodríguez y el peticionario Dionisio Piñán Rodríguez.

Que publicados los primeros edictos haciéndolo saber por término de treinta días han comparecido en este Juzgado reclamando la misma herencia por considerarse parte de la misma las siguientes personas y con el grado de parentesco que se señala: Alfredo Piñán Díez, que señala que los anteriormente citados como sobrinos no lo es sino el de primos hermanos; y que en nombre propio y de sus hermanas Amalia, Arsenia y Eusebia Piñán Díez, como herederos del también primo de la causante Eusebio Piñán Paniagua, tienen derecho a la citada herencia. Enrique Benito Muñiz Teresa, en nombre propio y representación de sus hermanos Bonifacio y Jesús Muñiz Teresa como únicos hijos de Jesús Muñiz Paniagua, primo tam-

bién de la causante. Pilar Alvarez Muñiz, en nombre propio y de sus hermanos Saturnina, Benito, Fernando, Rafael, Isaac, Isabel y Gil Alvarez Muñiz, como herederos de la también prima de la causante Petronila Muñiz Paniagua. Valentín Piñán Rodríguez, como hermano de doble vínculo del también primo de la causante Pedro Piñán Rodríguez.

Por el presente edicto hago saber pues, que todos los que concurren y pretenden la herencia lo hacen en grado de primos colaterales en cuarto grado o bien como herederos directos de otros primos y no como sobrinos como se hacía constar en los edictos precedentes.

Se anuncia la muerte sin testar de la causante D.^a Emilia Paniagua Piñán, así como los nombres y grados de parentesco ya señalados, de los que reclaman la herencia en primer lugar y como los que posteriormente se han adicionado, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dicha herencia, dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente edicto.

Dado en Cistierna, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Teodoro González Sandoval. El Secretario (ilegible).

1605 Núm. 1310.—3.655 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.396/84, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El señor don Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 1.396/84, por presunta estafa, siendo parte, Juan Rodríguez Aranzueque, Interventor de Renfe; la entidad Renfe y Luis Angel López García, mayor de edad, soltero, estudiante, en ignorado paradero y domicilio, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Luis Angel López García, de la falta que se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma

a Luis Angel López García, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

1644 Núm. 1314.—1.806 ptas.

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas 1401 de 1984, el hecho de lesiones en agresión acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinte del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce veinte horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14, principal.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Fernando García Bahillo cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1713 Núm. 1365.—1.849 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Doña María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número tres de León.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en sete Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—La señora doña María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio verbal civil seguidas bajo el número 274/84, a instancia de la entidad

Tapicerías Soto, S. L., representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra don Julio Preciado Chaines, mayor de edad, vecino de Cueto (Santander), en situación de rebeldía procesal, reclamándosele determinada cantidad dineraria, y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, en representación de la entidad Tapicerías Soto, S. L., contra don Julio Preciado Chaines, debo condenar y condeno a este último a que abone a la actora la cantidad de doce mil setecientas setenta y cuatro pesetas, intereses resultantes de la aplicación del art. 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como al pago de las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma prevenida en el art. 769 de la Ley de Enjuiciamiento, si no se solicita que lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde don julio Preciado Chaines y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — María Dolores González Hernando.—El Secretario (ilegible).

1676 Núm. 1327.—2.322 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Don Generoso Iglesias Sofía, en función de Secretario del Juzgado de Distrito dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 702/84, de este Juzgado, recayó la siguiente:

“Tasación de costas 702/84. Que practica el Secretario que suscribe de las causadas en el presente juicio de faltas:

Pesetas

Tasa Judicial por registro del juicio D.C. II	35
Por diligencias previas, art. 28...	27
Por tramitación del juicio, art. 28	178
Por cartas-órdenes o exhortos, artículo 31	405
Por diligencias domiciliarias ...	36
Por ejecución de sentencia, artículo 29	53
Reintegro del Timbre	725
Pólizas de la Mutualidad	630

Total 2.089

Importa la presente tasación de costas la cantidad de dos mil ochocenta y nueve pesetas que salvo error u omisión deberán ser satisfechas por el condenado Deny Montes Alvarez, vecino de Fabero, Bar Conde, y cuyo domicilio se desconoce actualmente.

Y para que conste y dar vista por tres días al expresado condenado por si le interesare la impugnación de alguna

o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente en Ponferrada, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Generoso Iglesias Sofía.

1476 Núm. 1190.—1.763¹ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Almería*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Felicísimo Morales Mateo, D.N.I. 15.896.761, que fue vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 2.710/83, por malos tratos y lesiones, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado, y al propio tiempo se le requiere para que haga efectivas el importe de las responsabilidades que le resultan en expresado juicio y ascendente a 5.648 pesetas.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, donde al parecer se encuentra en la actualidad dicho penado, se extiende la presente en Almería, a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Juez Municipal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1503 Núm. 1213.—1.161 ptas.

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm. 1 de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 5/85, seguidos a instancia de José Viñayo Muñiz, contra M.^a Paz Fernández González, y Pablo Fernández González “Club Estoril”, en reclamación por salarios, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a los empresarios demandados, conjunta y solidariamente, a que por los conceptos reclamados abonen al actor la cantidad de 681.167 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe “Fondo de Anticipos Reintegrables” sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo núm. 1, la cantidad objeto de la condena; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador, y no está declarado pobre para litigar, consignará además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistra-

tura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación.

Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia, en forma legal a la empresa M.^a Paz Fernández Glez. y Pablo Fdez. Glez., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a 19 de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 1536

**Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 38/85, dimanante de los autos 1.908/84, instada por Juan-Luis-Jesús Fernández, contra Joaquín-Manuel Melena Fernández, por cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Joaquín Manuel Melena Fernández, vecino de León, Alfonso V-6.1.º y en su consecuencia, sin necesidad de previo requerimiento procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 77.303 pesetas, en concepto de principal y la de 15.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de la Magistratura de Trabajo.

Lo dispuso y firma S. S.^a, por ante mí que doy fe.

Firmado.—J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Joaquín-Manuel Melena Fernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—José Luis Cabezas Esteban. 1539